

<b>Área Operativa o Dependencia</b>	<b>Dirección de Educación</b>
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Apoyos al CMPSEA</b>
<b>Objetivo del Programa</b>	<b>Por la calidad educativa</b>
<b>Responsable</b>	<b>Titular del Departamento Administrativo</b>
<b>Valores, principios y actitudes que se promueven y se viven mediante este programa</b>	<b>Participación social, trabajo en equipo, responsabilidad, colaboración, democracia, subsidiaridad.</b>

### **1. Problemática Social.**

La poca o nula participación social en educación y la falta de apoyo a los organismos que la promueven; en este caso, el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en Ahome - CMPSEA.

### **2. Beneficiarios del Programa.**

El consejo mismo y alumnos, maestros e instituciones de educación básica.

### **3. Descripción del Programa.**

El programa consiste en gestionar los apoyos plasmados el convenio, entre el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación y el H. Ayuntamiento de Ahome.

Dichos apoyos consisten en:

- Gastos de operación.
- Compensación para el secretario técnico.
- Renta de espacios y gastos de logística para los eventos.
- Estímulo económico de \$ 5,000.00 a cada uno de los cinco maestros galardonados con el premio: “Maestro del Año”.
- La realización de una obra material de hasta \$ 250,000.00 a la escuela galardonada como “Escuela del Año”, entre otros apoyos.

### **4. Objetivo General.**

Apoyar y promover la participación social en educación.

### **5. Líneas de acción o estrategias.**

La Dirección de Educación se involucrará con el objetivo principal del Consejo Municipal, que es la formación de los Consejos Escolares de Participación Social en todas y cada las instituciones educativas. Participará en las reuniones del Consejo.

Será un enlace, entre el Consejo, el Presidente Municipal y las distintas dependencias del gobierno.

## 6. Metas de resultados.

CONCEPTOS	2011	2012	2013	Total
Apoyo mensual para gastos de operación	\$36,000	\$36,000	\$36,000	\$108,000
Apoyo mensual para el secretario técnico del consejo	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$90,000
Apoyo extraordinario: congresos, materiales y otros	\$10,535	\$799	-	\$11,334
SUBTOTAL	\$76,535	\$66,799	\$66,000	<b>\$209,334</b>
Apoyo al Programa Maestro del Año	\$21,675.80	\$26,247.40	\$37,853	\$85,776.20
Apoyo al Programa Escuela del Año	\$992,608.62	\$1,928,520.86	-	\$2,921,129.48
SUBTOTAL	\$1,014,284.42	\$1,954,768.26	\$37,853	<b>\$3,006,905.68</b>
GRAN TOTAL				<b>\$3,216,239.68</b>
Asistencia a la sesión mensual ordinaria.	12	12	11	35

## 7. Justificación.

Es importante promover la participación social en la educación, a través de los Consejos Escolares y del apoyo a organismos que se dedican a esta misma promoción, como lo es el CMSEA.

## 8. ACLARACIONES que considere pertinente señalar:

El municipio otorga apoyos y beneficios al CMSEA, a través de un convenio renovable cada tres años y se compromete a realizar lo establecido. Por su parte el consejo, deberá comprometerse a su vez, a cumplir con los estatutos de ley que rigen la formación de dicho consejo y a realizar un informe de actividades y comprobación de gastos.